

2025

1626

1626



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2890

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO SA DE CV.

R.F.C.:
RTM 9705133M4

NOMBRE COMERCIAL:
HACIENDA DOÑA ISABEL Y PUEBLO CARIBEÑO

CLAVE CATASTRAL:
905001000001051-

ACTIVIDAD:
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE LOCALES COMERCIALES ZONA A

DIRECCIÓN:
CARRETERA CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM 250 INT. BAHIA PRINCIPE Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 07:00 a 24:00 de a 17/01/2013

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
906

EXPIRA:
31/12/2026

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2890

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
REPÉSENTACIONES TURISTICAS MEXICO SA DE CV.

R.F.C.:
RTM 9705133M4

NOMBRE COMERCIAL:
HACIENDA DOÑA ISABEL Y PUEBLO CARIBEÑO

CLAVE CATASTRAL:
905001000001051-

ACTIVIDAD:
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE LOCALES COMERCIALES ZONA A

DIRECCIÓN:
CARRETERA CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM 250 INT. BAHIA PRINCIPE Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 07:00 a 24:00 de a 17/01/2013

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
906

EXPIRA:
31/12/2026

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

